

## CENTRO MEDICO METROPOLITANO DE PRIMER NIVEL (CEMEPRIN)

El **Centro Médico Metropolitano de Primer Nivel (CEMEPRIN)** es una dependencia municipal operada por la **Secretaría de Salud Integral**, cuya función principal es coadyuvar a la conservación de la salud de la población del municipio de Tepic, a través de la atención médica y preventiva, así como la coordinación de acciones de salud pública.

### MISION

Incentivar a los habitantes y empleados del Ayuntamiento de Tepic a participar activamente en la preservación de su salud integral y calidad de vida.

### VISION

Ser un centro reconocido por la **calidad** de sus servicios ofrecidos en un ambiente de **calidez** en congruencia con el **Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012**.

### OBJETIVO GENERAL

El Centro Médico Metropolitano de Primer Nivel realizará y/o coordinará actividades que contrarresten el impacto de las enfermedades, adicciones y discapacidades en la salud y economía familiar.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Ofrecer servicios médicos, dentales y atención psicológica de primer nivel a los empleados del Ayuntamiento de Tepic.

2. Proporcionar servicios de salud materno-infantil integrados para derechohabientes.
3. Gestionar la atención médica de segundo nivel (Hospitalización) a empleados del ayuntamiento.
4. Ofrecer consultas médicas, dentales y psicológicas como **Apoyo Social** a los habitantes del municipio de Tepic sin seguro médico.
5. Realizar control sanitario a establecimientos comerciales requeridos.
6. Desarrollar programas de salud pública encaminados a la prevención, detección oportuna y control de enfermedades crónico-degenerativas.
7. Realizar intervenciones en contra de las adicciones y otros problemas medico-sociales.
8. Incidir en la calidad de vida afectada por discapacidad o enfermedades terminales.
9. Incorporar la comunicación social en el proceso mejorar la salud de los empleados y la población en general.
10. Informar a los empleados de SSI sobre derechos y obligaciones del servidor público en relación a la prestación de servicios de salud y relacionados.

## **ESTRATEGIAS**

- Coordinación estrecha entre actividades clínicas y de medicina preventiva.
- Colaboración efectiva con instituciones públicas y privadas con metas concordantes.
- Búsqueda dirigida de financiamiento público y privado.
- Presencia e imagen pública positiva.

## **LINEAS DE ACCION**

- Operación de consultorios médicos, dentales y de psicología.
- Detección y control de enfermedades
- Intervenciones oportunas para combatir problemas medico-sociales.
- Brigadas médico-odontológicas.
- Exámenes de la vista y dotación de lentes.
- Gestoría y colaboración con instituciones de salud públicas y privadas.

PLAN OPERATIVO						
ACTIVIDAD	META			Persona Responsable	Observaciones	
	Cantidad	Unidad	Periodo			
<b>OBJETIVO 1: Ofrecer servicios médicos, dentales y atención psicológica de primer nivel a los empleados del Ayuntamiento de Tepic</b>						
<i>Bajo la coordinación general de la Dra. Gemma Bernal.</i>						
1.1	Atención médica	1000	consultas	mes	Médicos	
1.2	Atención dental	100	atenciones	mes	Dentistas	
1.3	Atención psicológica	120	consultas	mes	Psicólogos	
1.4	Exámenes de la vista	(?)	exámenes	mes	Dr. Oscar García	
1.4.1	Dotación de lentes	(?)	piezas	mes	Dr. Oscar García	En colaboración con (óptica?)
<b>OBJETIVO 2: Proporcionar servicios integrados de salud materno-infantil para derechohabientes.</b>						
<i>Bajo la coordinación general de la Dra. Gemma Bernal.</i>						
2.1	Servicios de planificación familiar	60	consultas	mes	Enf. Irazema	
2.2	Promover la detección oportuna de cáncer cervicouterino y cáncer de mama	20	pláticas	semana	Enf. Irazema	A través de la consulta general y el programa de Planificación Familiar.
2.2.1	Toma de Papanicolaou a toda mujer derechohabiente con vida sexual activa.	25	citologías	mes	Médicos	
2.2.2	Promocionar la auto-exploración mamaria.	20	pláticas	mes	Enfermeras	De acuerdo a la NOM -041-SSA2-2002
2.2.3	Realizar el examen clínico de mama	25	exámenes	mes	Médicos	De acuerdo a la NOM -041-SSA2-2002
2.2.4	Referir para toma de mamografía	como sea necesario	estudios	mes	Médicos	De acuerdo a la NOM -041-SSA2-2002
2.3	Educar a mujeres acerca de la importancia de la ingesta de Acido Fólico para la prevención de la discapacidad.	100	trípticos	semana	Enf. Irazema / Jaime Zúñiga	Distribución de trípticos a través de la consulta y las brigadas médicas
2.3.1	Facilitar acceso a ácido fólico a hombres y mujeres a partir de los trece años de edad.	100	personas	mes	Enf. Irazema	
2.4	Control perinatal	25	consultas	mes	Médicos	

PLAN OPERATIVO						
ACTIVIDAD		META			Persona Responsable	Observaciones
		Cantidad	Unidad	Periodo		
2.4.1	Proporcionar terapia psicológica individual como parte de la consulta mensual	20	consultas	mes	Psic. Citlalli González	Este servicio también se pudiera proporcionar como apoyo social a la población abierta.
2.4.2	Brindar terapia a mujeres en la etapa de post-parto	10	personas		Psic. Citlalli González	Terapia grupal. Puede incluir a la población abierta.
2.5	Control del niño sano	20	consultas	mes	Médicos	Incluye vigilancia del crecimiento y desarrollo, nutrición y revisión de cartilla de vacunación
2.5.1	Promocionar la lactancia materna y la forma correcta de amamantar al recién nacido.	20	pláticas	mes	Psic. Citlalli González	Terapia grupal. Puede incluir a la población abierta.
2.5.2	Facilitar la toma de tamiz neonatal y auditivo en todo recién nacido vivo.	50	personas	mes	Trabajo social	Esta actividad se puede integrar a las acciones de las brigadas.
<b>OBJETIVO 3: Gestionar la atención médica de segundo nivel (Hospitalización) a empleados del ayuntamiento.</b>						
<i>Bajo la coordinación general de la Dra. Gemma Bernal.</i>						
3.1	Referencia a segundo nivel	25	referencias	mes	Médicos / trabajo social	Referencias al Hospital Civil
<b>OBJETIVO 4: Ofrecer consultas médicas, dentales y psicológicas como Apoyo Social a los habitantes del municipio de Tepic sin seguro médico</b>						
<i>Bajo la coordinación general de la Dra. Gemma Bernal. Con fundamento legal con el Artículo 4 Constitucional y los Artículos 3 y 4 del R.S.M.T.</i>						
4.1	Atención médica de apoyo social	(?)	consultas	mes	Médicos	A criterio de las autoridades
4.1.1	Apoyo social con medicamento	(?)	personas	mes	Enf. Liliana Santana	A criterio de las autoridades
4.2	Atención dental de apoyo social	(?)	atenciones	mes	Dentistas	A criterio de las autoridades
4.3	Atención psicológica de apoyo social	(?)	consultas	mes	Psicólogos	A criterio de las autoridades
4.4	Exámenes de la vista	(?)	exámenes	mes	Dr. Oscar García	A criterio de las autoridades
4.4.1	Dotación de lentes	(?)	piezas	mes	Dr. Oscar García	A criterio de las autoridades
<b>OBJETIVO 5: Realizar control sanitario a establecimientos comerciales requeridos</b>						
<i>Bajo la coordinación general de la Ing. Haydeé Sonora. Con fundamento legal en el Artículo 2, parte B de L.S.E.N. y los artículos del 13 al 112 del R.S.M.T.</i>						
5.1	Control sanitario a sexo-servidoras	70	personas	mes	Médicos	Con fundamento legal en los artículos 58 al 65 del R.S.M.T.

PLAN OPERATIVO						
ACTIVIDAD		META			Persona Responsable	Observaciones
		Cantidad	Unidad	Periodo		
5.1.1	Realizar talleres de prevención de ITS	2	talleres	mes	Dr. Jaime Carrillo	Empleados del ayuntamiento y población en general pueden participar a su elección. <i>Con base en el artículo 65 R.S.M.T y artículo 190 del C.P.N</i>
5.2	Control sanitario a vendedores ambulantes	20	personas	mes	Médicos	<i>Artículos 11, 12, 16 y 17 de R.S.M.T.</i>
5.2.1	Talleres a expendedores de alimentos. (Prevención de enfermedades gastrointestinales infecciosas y parasitarias, etc.)	2	talleres	mes	Ing. Haydeé Sonora	Empleados del ayuntamiento y población en general pueden participar a su elección.
5.3	Control sanitario a otros establecimientos comerciales.	70	personas	mes	Médicos	<i>Artículos 4, 12, 16 y 17 de R.S.M.T.</i>
5.4	Talleres de información a empleados de SSI en el manejo de residuos	1	taller	mes	Ing. Haydeé Sonora	
5.5	Talleres de salud ambiental (temas diversos)	2	talleres	mes	Ing. Haydeé Sonora	Empleados del ayuntamiento y población en general pueden participar a su elección.
<b>OBJETIVO 6: Desarrollar programas de salud pública encaminados a la prevención, detección oportuna y control de enfermedades crónico-degenerativas.</b>						
<b>Bajo la coordinación general del Dr. Jaime Carrillo</b>						
6.1	Aplicación de cuestionarios de Identificación de Factores de Riesgo a pacientes de 20 años y mayores durante la consulta médica.	50	personas	semana	Enfermeras	Con la colaboración del Programa Estatal de Salud del Adulto y Adulto Mayor
6.1.1	Realizar detección de glucosa de acuerdo con los resultados del cuestionario.	40	personas	semana	Enfermeras	Se estima que un número mayor al 80% de las personas que conteste el cuestionario presentarán riesgo.
6.1.2	Tomar presión arterial de acuerdo con los resultados del cuestionario.	40	personas	semana	Enfermeras	
6.1.3	Orientación nutricional y de actividad física a personas identificadas con riesgo.	20	personas	semana	Lic. Jaime Zúñiga	De acuerdo a la recomendaciones de la NOM-015-SSA2-1994

PLAN OPERATIVO						
ACTIVIDAD		META			Persona Responsable	Observaciones
		Cantidad	Unidad	Periodo		
6.1.4	Orientación a personas con sobrepeso y obesidad que desean controlar su peso	20	consultas	mes	Lic. Jaime Zúñiga	
6.2	Apoyar y educar a pacientes diabéticos e hipertensos a través de grupo de ayuda mutua.	1	sesión	semana	Dr. Jaime Carrillo	De acuerdo a la NOM-015-SSA2-1994
6.3	Apoyar y educar a padres de menores con sobrepeso u obesidad	20	consultas	mes	Lic. Jaime Zúñiga	
6.4	Educar a la población respecto a la osteoporosis y osteoartritis, así como las medidas protectoras.	100	personas	semana	Lic. Jaime Zúñiga	Adecuado consumo de calcio, actividad física con peso, exposición a la luz solar, y evitar el alcoholismo y tabaquismo
6.4.1	Realizar densitometría ósea a personas mayores de 50 años de edad.	300	estudios	mes	Lic. Jaime Zuñiga	
<b>OBJETIVO 7: Realizar intervenciones en contra de las adicciones y otros problemas medico-sociales</b>						
<b>Bajo la coordinación general del Dr. Jaime Carrillo</b>						
7.1	Informar a la población en cuanto a los riesgos del uso de tabaco, alcohol y otras drogas, así como medidas preventivas.	100	personas	semana	Jaime Zuñiga	En coordinación con el Centro Estatal Contra las Adicciones (CECA) <i>Con fundamento legal en Artículo 10 R.S.M.T y Artículo 2, Fracción XVII de L.S.E.N</i>
7.2	Apoyar a fumadores en su intento por dejar el hábito a través de un grupo de ayuda mutua.	1	sesión	semana	Dr. Jaime Carrillo	<i>Artículo 2, Fracción XVII de L.S.E.N</i>
7.3	Informar a la población en cuanto a la violencia intrafamiliar y repercusiones legales.	50	personas	semana	Psic. Citlalli González	<i>Artículo 2, Fracción XIX de L.S.E.N, Artículo 273-Bis de C.P.N.</i>
7.4	Coordinar acciones para crear una cultura de sexualidad responsable en la población adolescente.	25	jóvenes	mes	Dr. Jaime Carrillo en coordinación con Directora de Juventud, Marisol Lepe Preciado	Con el objeto de incidir en el numero de embarazos no deseado y ITS.

PLAN OPERATIVO						
ACTIVIDAD		META			Persona Responsable	Observaciones
		Cantidad	Unidad	Periodo		
7.5	Realizar pruebas de desempeño físico.	20	personas	mes	Dr. Jaime Carrillo	Como manera de estimular la práctica del deporte en adolescentes y adultos jóvenes
<b>OBJETIVO 8: Incidir en la calidad de vida afectada por discapacidad o enfermedades terminales.</b>						
<i>Bajo la coordinación general del Dr. Jaime Carrillo. Este objetivo se realizará en coordinación con la Red Nayarita para la Prevención de la Discapacidad, A.C. Coordinadora: Carolina Talavera del Río 211 69 69. Celular: 311 246 15 42</i>						
8.1	Llevar a cabo talleres informativos sobre prevención de la discapacidad al nacimiento.	1	taller	mes	Jaime Zuñiga	Con los comités de acción ciudadana y a través de las brigadas médicas
8.2	Informar a los jóvenes sobre las medidas que existen para prevenir la discapacidad al nacimiento.	1	sesión	mes	Jaime Zuñiga	Establecer vinculación con instituciones educativas para llevar acabo este propósito
8.3	Educar a mujeres en edad reproductiva acerca de la importancia de la ingesta de Acido Fólico para la prevención de la discapacidad.	50	personas	semana	Enfermeras	A través de las brigadas médicas.
8.3.1	Facilitar acceso a ácido fólico a hombres y mujeres partir de los trece años de edad.	20	personas	semana	Enfermeras	A través de las brigadas médicas.
8.4	Educar a la mujer embarazada en cuanto a los cuidados del recién nacido y de ella misma para la prevención de la discapacidad.	5	personas	mes	Enfermeras	A través de las brigadas médicas.
8.4.1	Facilitar la toma de tamiz neonatal y auditivo en todo recién nacido vivo	5	personas	mes	Enfermeras	A través de las brigadas médicas.
8.4.2	Gestionar el examen para la prevención de la retinopatía congénita.	5	personas	mes	Enfermeras	A través de las brigadas médicas.
8.4.3	Gestionar el examen para detectar toxoplasmosis en la mujer en edad reproductiva	5	personas	mes	Enfermeras	A través de las brigadas médicas.
8.5	Promover la capacitación de cuidados paliativos	20	personas	anual	Dr. Jaime Carrillo	En coordinación con la Sra. Milagros

PLAN OPERATIVO						
ACTIVIDAD		META			Persona Responsable	Observaciones
		Cantidad	Unidad	Periodo		
8.4.1	Otorgar cuidados paliativos	20	pacientes	anual	Dr. Jaime Carrillo	En coordinación con la Sra. Milagros
<b>OBJETIVO 9: Incorporar la comunicación social en el proceso de mejorar la salud de los empleados y la población en general.</b>						
9.1	Publicar la gaceta informativa y educativa "Gran Salud"	1	publicación	mes	Sr. Enrique González	Se distribuirán copias al Presidente Municipal, Regidores, Empleados de SSI y otros a sugerencia del Secretario de Salud Integral.
9.2	Incorporar sección de SSI a la página de Internet del Ayuntamiento.	1	actualización	mes	Sr. Enrique González	Incorporando la información de la gaceta a la pagina de Internet
<b>OBJETIVO 10: Informar a los empleados de SSI sobre los derechos y obligaciones del servidor público en relación a la prestación de servicios de salud y relacionados.</b>						
10.1	Talleres para dar a conocer derechos y obligaciones jurídicas a funcionarios públicos en cada una de sus áreas.	1	taller	mes	Lic. Edgar Álvarez / Lic. Abraham López	Incluye la prevención de delitos como funcionarios públicos
10.2	Promocionar acciones para prevenir hechos que conlleven a actos jurídicos.	2	talleres	mes	Lic. Edgar Álvarez / Lic. Abraham López	Talleres se dirigirán separadamente a médicos y enfermeras, y a inspectores de sanidad.

## **G L O S A R I O**

**ACIDO FOLICO.** El ácido fólico, folacina o vitamina B9 que puede ayudar a prevenir defectos de nacimiento en el cerebro y la médula espinal denominados defectos del tubo neural cuando se ingiere antes del embarazo y durante las primeras semanas del mismo. A pesar de que el ácido fólico puede encontrarse en determinados alimentos como frutas, vegetales, granos, etc., es difícil obtener la cantidad necesaria de esta vitamina sólo de la dieta. Toda mujer debería consumir 400 microgramos de ácido fólico diariamente. La dieta común de muchas mujeres no aporta en ningún caso más de 200 microgramos. Por eso se recomienda el uso diario de un complejo multivitamínico que contenga 400 microgramos de ácido fólico en su forma sintética. La forma sintética del ácido fólico es además más sencilla de asimilar por el organismo que dicha vitamina en su forma natural.

**ADICCION.** Una **adicción, farmacodependencia o drogadicción** es un estado psicofísico causado por la interacción de un organismo vivo con un fármaco, caracterizado por la modificación del comportamiento y otras reacciones, generalmente a causa de un impulso irreprimible por consumir una droga en forma continua o periódica, a fin de experimentar sus efectos psíquicos y, en ocasiones, para aliviar el malestar producido por la privación de éste, es decir, el llamado síndrome de abstinencia.

**CALIDAD.** La calidad de un producto o servicio es la percepción que el paciente tiene del mismo, es una fijación mental del consumidor que asume conformidad con dicho producto o servicio y la capacidad del mismo para satisfacer sus necesidades.

**CALIDEZ.** Afectividad, compasión, cordialidad.

**CUIDADOS PALIATIVOS.** Los cuidados paliativos son un concepto de la atención al paciente que incluye a profesionales de la salud y a voluntarios que proporcionan apoyo médico, psicológico y espiritual a enfermos terminales y a sus seres queridos. Los cuidados paliativos ponen el énfasis en la calidad de vida, es decir, en la paz, la comodidad y la dignidad. Una de las metas principales de los cuidados paliativos es el control del dolor y de otros síntomas para que el paciente pueda permanecer lo más alerta y cómodo posible. Los servicios de cuidados paliativos están disponibles para personas que ya no pueden beneficiarse de los tratamientos curativos; el paciente típico de cuidados paliativos tiene un pronóstico de vida de 6 meses o menos. Los programas de cuidados paliativos proporcionan servicios en varias situaciones: en el hogar, en centros de cuidados paliativos, en hospitales o en establecimientos capacitados para asistir enfermos. Las familias de los pacientes son también un enfoque importante de los cuidados paliativos, y los servicios están diseñados para proporcionarles la asistencia y el apoyo que necesitan.

**COMUNICACIÓN SOCIAL.** Es un campo de estudio sociológico que explora especialmente aquello relacionado con la información, cómo esta es percibida, transmitida y entendida y su impacto social.

**DENSITOMETRIA OSEA.** Es una prueba para determinar la densidad mineral ósea. Se puede hacer con rayos x, ultrasonidos o isótopos radiactivos. Sirve para el diagnóstico de osteoporosis. El test se realiza con el aparato que mide las imágenes y da una cifra de la cantidad mineral ósea por superficie. El test trabaja midiendo un hueso específico, o más, usualmente de la columna vertebral,

cadera, antebrazo. La densidad de esos huesos es comparada con un valor promedio basado en edad, sexo, tamaño. La comparación de resultados se usa para determinar el riesgo de fracturas y el estado de osteoporosis en un individuo.

**DISCAPACIDAD.** Una persona con discapacidad, permanente o temporal, presenta una disminución de sus facultades físicas, mentales o sensoriales limitando la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales para la vida diaria; esta limitación puede ser causada o agravada por el entorno económico y social.

**OSTEOARTROSIS.** La osteoartrosis, también denominada con frecuencia osteoartritis o enfermedad articular degenerativa, es un padecimiento reumatológico que afecta a las articulaciones. Principalmente a las manos, las rodillas, los pies, las caderas y la columna. Esta enfermedad tiene relación con el desgaste natural que sufren las articulaciones con el uso y la edad. Es más frecuente en etapas tardías de la vida, aunque no se considera estrictamente una consecuencia directa del envejecimiento. Es muy frecuente, ya que afecta alrededor del 80 por ciento de la población mayor de 60 años, aunque la intensidad de las molestias puede ser muy variable. Algunas enfermedades, las fracturas o los traumatismos previos, pueden predisponer a que se afecte alguna articulación en forma específica

**OSTEOPOROSIS.** Es una enfermedad en la cual disminuye la cantidad de minerales en el hueso, perdiendo fuerza la parte de hueso trabecular y reduciéndose la zona cortical por un defecto en la absorción del calcio, lo que los vuelve quebradizos y susceptibles de fracturas y de microfracturas, así como anemia y ceguera.<sup>1</sup> La densidad mineral de los huesos se establece mediante la densitometría ósea. Esta afección se produce sobre todo en mujeres, amenorreicas o post-menopaúsicas debido a la disminución del número de estrógenos y otras carencias hormonales. La deficiencia de calcio y vitamina D por malnutrición, así como el consumo de tabaco, alcohol, cafeína y la vida sedentaria incrementan el riesgo de padecer osteoporosis; la posibilidad de aparición en bulimáxicas es elevada. La práctica de ejercicios y un aporte extra de calcio antes de la menopausia favorecen el mantenimiento óseo. En ciertos casos, se pueden administrar parches hormonales, aunque siempre bajo estricto control ginecológico.

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.** El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 propone, en materia de salud, avanzar hacia la universalidad en el acceso a servicios médicos de **calidad** a través de una integración funcional y programática de las instituciones públicas bajo la rectoría de la Secretaría de Salud. Para cumplir este compromiso, se diseñó el *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, el cual está estructurado en torno a cinco grandes objetivos de política social: 1) mejorar las condiciones de salud de la población; 2) brindar servicios de salud eficientes, con calidad, calidez y seguridad para el paciente; 3) reducir las desigualdades en salud mediante intervenciones focalizadas en poblaciones marginadas y grupos vulnerables; 4) evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud mediante el aseguramiento médico universal, y 5) garantizar que la salud contribuya a la superación de la pobreza y el desarrollo humano en México.

**PRUEBA DE DESEMPEÑO FISICO.** Se compone de cuatro pruebas que evalúan la capacidad de una persona para realizar las exigencias físicas de un deporte o actividad.

**RETINOPATIA DIABETICA.** La fibroplasia retrolental es una enfermedad bilateral del ojo caracterizada por la anomalía de la retina. Ocurre en niños prematuros sometido a atmósferas enriquecidas en oxígeno de las incubadoras. Se caracteriza por la existencia de vasos y formaciones fibrosas en el vítreo, con hemorragia y riesgos frecuentes de desprendimiento de retina, se acompaña con frecuencia de microftalmía (ojos anormalmente pequeños) y produce leucocoria (reflejo pupilar característico). El grado de debilitación de la vista parece estar en relación con los niveles del oxígeno mayores al 30% en la incubadora y al tiempo de exposición.

**SALUD.** Estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

**SALUD AMBIENTAL.** La salud ambiental es aquella parte de las ciencias ambientales que se ocupa de los riesgos y efectos que para la salud humana representan el medio que habita y donde trabaja, los cambios naturales o artificiales que ese lugar manifiesta y la contaminación producida por el mismo hombre a ese medio.

**TAMIZ AUDITIVO.** Consiste en una auscultación auditiva a recién nacidos en el oído a través de una sonda, y por medio de mini bocinas cuidadosamente colocadas detecta movimientos en el oído que a su vez identifica cuando un recién nacido o en los primeros dos meses de vida tienen defecto auditivo o en casos muy graves sordera. Este estudio es el primer paso para la realización de intervenciones tempranas en caso de pérdida total del oído e implantes cocleares.

**TAMIZ NEONATAL.** Es un estudio con fines preventivos, que debe practicarse a todos los recién nacidos. Su objeto es descubrir y tratar oportunamente enfermedades graves e irreversibles que no se pueden detectar al nacimiento, ni siquiera con una revisión médica muy cuidadosa. y consiste en el análisis de unas gotas de sangre (cinco gotas) extraídas del cordón umbilical o del talón del bebé colectadas en un papel filtro especial

**TOXOPLASMOSIS.** Es un término médico dado a una enfermedad infecciosa humana y de muchos otros animales, ocasionada por un parásito de distribución mundial, el *Toxoplasma gondii*. La toxoplasmosis puede causar infecciones leves y asintomáticas, así como infecciones mortales que afectan mayormente al feto, recién nacidos, ancianos y personas vulnerables por su condición de

inmunosupresión. La enfermedad es considerada una zoonosis, es decir, existe normalmente en otros animales, pero puede ser transmitida a seres humanos. De hecho, los hospedadores definitivos son los miembros de la familia Felidae; y de ésta, sólo en 2 géneros que incluyen 7 especies, entre ellas el gato (*Felis catus*, *Felis domestica*). La transmisión de la toxoplasmosis se puede prevenir evitando: comer carne sin cocerla bien (la carne se debe cocinar hasta que cambie de color), manipular o tener contacto con las heces de gato que interactúen con ratones o ratas u otros animales infectados (es decir, no todos los gatos son sujetos de riesgo), contaminación de cuchillos, y otros utensilios al preparar carne infectada, beber agua contaminada, ingerir la leche no pasteurizada; especialmente de cabra, aceptar la donación de órganos infectados.

**VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.** La violencia intrafamiliar es cualquier tipo de abuso de poder de parte de un miembro de la familia sobre otro. Este abuso incluye maltrato físico, psicológico o de cualquier otro tipo. Se considera que existe violencia intrafamiliar en un hogar, si hay una actitud violenta repetitiva, no por un solo hecho aislado. La víctima de violencia intrafamiliar es cualquier persona considerada cónyuge del agresor o que haya convivido de alguna manera con él. Así, podría ser hacia un conviviente actual o ex pareja, entre padres de un hijo común, o hacia un pariente consanguíneo hasta el tercer grado. Además, es importante destacar que dentro de la violencia intrafamiliar están considerados el maltrato infantil, la violencia hacia el adulto mayor, hacia minusválidos y entre cónyuges. En este último tipo de maltrato el más común es de parte de los hombres hacia las mujeres; sin embargo, existen también algunos casos de violencia de mujeres hacia hombres.

## **ABREVIATURAS**

<b>C.P.N.</b>	Código Penal del Nayarit
<b>ITS</b>	Infección de transmisión sexual
<b>L.S.E.N.</b>	Ley de Salud del Estado de Nayarit
<b>R.S.M.T.</b>	Reglamento de Salud del Municipio de Tepic